



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 ABR 2014

Expte. N° 78/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Comité de Docencia e Investigación del HOSPITAL PRIVADO SANTA CLARA DE ASÍS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica la realización de las "7mas. Jornadas Científicas", que se llevarán a cabo los días 9 y 10 de mayo del año en curso y asimismo solicitan el auspicio de esta Universidad.

QUE el objetivo de estas Jornadas es el enriquecimiento y actualización de conocimientos y alcanzar un mejor nivel académico de nuestros profesionales de la salud.

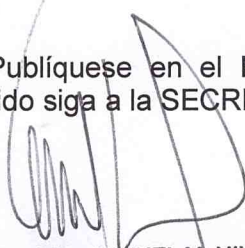
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,


**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta a las "7mas. Jornadas Científicas", que se llevarán a cabo los días 9 y 10 de mayo de 2014, organizadas por el Comité de Docencia e Investigación del HOSPITAL PRIVADO SANTA CLARA DE ASÍS.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


Dr. MIGUEL ANGEL BOBO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0319-14